

CIRCULAR N° 7**BONIFICACIONES POR ASISTENCIAS A CLASES TEÓRICAS Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

Fecha: 22-07-10	
N.º Entrada	N.º Banda 115

(VOCALÍA DE CAPACITACIÓN)

Durante la temporada 2.010/2.011, el máximo de puntos que se pueden obtener en bonificaciones en el Área de Capacitación, será de 0.50 puntos, pudiendo los/as colegiados/as conseguirlos mediante:

A) Por la asistencia a clases teóricas, siendo la duración mínima de 1 hora cada una de ellas, con un máximo de 0.40 puntos, con arreglo al siguiente baremo.

ASISTENCIAS	PUNTOS	ASISTENCIAS	PUNTOS
Todas	0,40	Todas menos once	0,18
Todas menos una	0,38	Todas menos doce	0,16
Todas menos dos	0,36	Todas menos trece	0,14
Todas menos tres	0,34	Todas menos catorce	0,12
Todas menos cuatro	0,32	Todas menos quince	0,10
Todas menos cinco	0,30	Todas menos dieciséis	0,08
Todas menos seis	0,28	Todas menos diecisiete	0,06
Todas menos siete	0,26	Todas menos dieciocho	0,04
Todas menos ocho	0,24	Todas menos diecinueve	0,02
Todas menos nueve	0,22	Todas menos veinte	0,01
Todas menos diez	0,20	Todas menos veintiuna	0,00

B) La realización de un trabajo manuscrito por el/la titular bajo la dirección del C.T.A.A.F. con un máximo de 0.10 puntos.

Para Árbitros de Tercera División y Primera División Andaluza Sénior, consistirá en:

- Diez Preguntas tipo test sobre reglas de juego y sus soluciones, cinco de ellas de una sola respuesta y las restantes con más de una respuesta.
- Un supuesto de acta, con su correspondiente redacción, en un acta nacional, relativa a un encuentro de la categoría inmediata superior a la que ostente el/la colegiado/a, donde hayan acciones para cada uno de los apartados de la misma.
- Un supuesto de liquidación, con su redacción, y su completo desarrollo en un impreso oficial, correspondiente a un encuentro de la categoría inmediata superior a la que ostente el/la colegiado/a.

Para Árbitros de Tercera División contestar diez preguntas tipo Test con una sola respuesta y sus soluciones, donde figure el número de artículos en que se basa las contestaciones para su posterior comprobación.



COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL

- Cinco de las preguntas tratarán sobre el Libro XIII de la Real Federación Española de Fútbol y las restantes sobre el Libro XVII de la misma Federación.

Para Árbitros de Primera División Andaluza Sénior, contestar diez preguntas tipo test, con una sola respuesta y sus soluciones, donde figure el número de artículos en que se basa las contestaciones para su posterior comprobación.

- Cinco de las preguntas tratarán sobre el Libro II de la Organización Territorial de Árbitros de la Federación Andaluza de Fútbol y las restantes sobre el manual del C.T.A.A.F., Estatutos y Reglamentos de la F.A.F.

Para Árbitros Asistentes de Tercera División, contestar diez preguntas tipo test sobre reglas de juego y sus soluciones, cinco de ellas con una sola respuesta y las restantes con más de una respuesta.

- Contestar diez preguntas tipo Test, con una sola respuesta y sus soluciones, donde figure el número de artículos para su posterior comprobación.
 - Cinco de las preguntas tratarán sobre el Libro XIII de la Real Federación Española de Fútbol y las restantes sobre el Libro XVII de la misma Federación.

NOTAS:


- El plazo máximo de entrega del trabajo manuscrito será del día 17 de diciembre de 2.010 al correspondiente Vocal de Capacitación de su propia Delegación; y éste lo elevará al Comité para su corrección y bonificación.
- Sólo los/as profesores/as que impartan las clases, hecho que estamparán con sus firmas en la ficha de control de asistencias, serán bonificados/as por las mismas.

Lo que se circula para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla a 20 de julio de 2010
COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS
EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE




Fdo. Antonio Figueroa Morales

Fdo. José Gallardo Fernández